

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2026/04112 Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo número 1/2026 en relación al complemento específico del puesto de jefe/a administrativo/a de intervención (plaza 79).

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rocafort, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026, ha adoptado acuerdo de modificación de la RPT n.º 1/2025, relativo a la modificación de complemento específico del puesto de Jefe/a administrativo/a de intervención (plaza 79), quedando la redacción como sigue:

"Primero.- Aprobar la modificación puntual núm. 01/2026 de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobando la nueva valoración de los criterios de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad que caracterizan el puesto de trabajo del personal funcionario que desempeña actualmente el puesto de trabajo de Jefe/a Administrativo de Intervención (Plaza 79).

Segundo.- Asignar un nuevo complemento específico al puesto de trabajo denominado Jefe/a Administrativo de Intervención, tras la modificación de la valoración anterior de la responsabilidad de mando pasando del nivel B2 (sin mando, pero con control de personal) a B4 (Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores (de 2 a 4)), por la cuantía de 14.934,40 € según valoración anexa de acuerdo con los criterios de valoración de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, resultando un Complemento específico mensual del puesto Jefe/a Administrativo de Intervención (Plaza 79) de 1.066,74 €/mes.

Tercero.- Acordar la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo el día 1 de abril de 2026, ordenando su publicación previa en el BOP, quedando la distribución del CE del año 2026 como sigue:

VER ANEXO

Cuarto.- Autorizar y disponer el gasto por las siguiente cuantía y aplicación presupuestaria para el ejercicio 2026:

2.040,21 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 931 1210100 del presupuesto municipal vigente (n.º operación 220260000951)

Quinto.- Dar traslado de esta resolución a las Áreas de Personal y al Área de Intervención, a los efectos oportunos y notificar el Acuerdo de aprobación definitiva a los interesados."

Lo que se publica para público conocimiento y en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se



aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de València.

Si se opta por la interposición del recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

No obstante, las personas interesadas podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Rocafort, 7 de abril de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.



	mensual	total anual	De 1 de enero a 31 de marzo de 2026	De 1 de abril a 31 de diciembre de 2026	pppextra junio hasta 31 marzo 2026	pppextra junio 1 abril a 30 mayo 26	Paga extra diciembre	TOTAL
CE anterior	869,30 €	12.170,20 €	2.607,90 €	- €	579,53 €	- €	- €	3.187,43 €
CE tras modificación	1.066,74 €	14.934,36 €	- €	9.600,66 €	- €	355,58 €	1.066,74 €	11.022,98 €
diferencia	197,44 €	2.764,16 €	Diferencia año 2026 (aumento aplicación presupuestaria 931 1210100):					2.040,21 €
								14.210,41 €

